



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta

"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1064

SALTA, 08 AGO 2022

Expediente N° 10.772/18

VISTO:

La Nota N° 3499/18 mediante la cual la M.Sc. CRAVERO, Silvia Ana y la Dra. MASSIE, Ana Isabel solicitan ayuda económica para participar en la reunión de AUDEAS en la ciudad de Buenos Aires los días 29 y 30 de agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la M.Sc. CRAVERO, Silvia Ana y la Dra. MASSIE, Ana Isabel participaron de la reunión de AUDEAS a fin de discutir contenidos circulares básicos y actividades reservadas al título de la carrera de Agronomía.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Veintitrés con Ochenta y Cuatro Centavos (\$ 47.823,84).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los gastos efectuados M.Sc. CRAVERO, Silvia Ana y la Dra. MASSIE, Ana Isabel, por la suma total de Pesos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Veintitrés con Ochenta y Cuatro Centavos (\$ 47.823,84), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	35.223,84
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$	6.300,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$	<u>6.300,00</u>
Total	\$	<u>47.823,84</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

vg


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales